

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Corte a 31 de diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, las Resoluciones Reglamentarias vigentes de la Contraloría General de la República y demás normas concordantes, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA presenta el informe ejecutivo de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2025.

El seguimiento semestral fue transmitido oportunamente a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, bajo la modalidad M-3 Plan de Mejoramiento, con consecutivo No. 105361037562025-12-31, dentro de los plazos establecidos por el ente de control.

El presente informe ejecutivo tiene como propósito informar a la Alta Dirección sobre el estado de avance, cumplimiento y riesgos asociados al Plan de Mejoramiento institucional, facilitando la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del control interno, la mejora continua de los procesos y la adecuada gestión de los recursos públicos.

METODOLOGÍA

El seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se realizó con base en la información reportada por las dependencias responsables de los hallazgos, consolidada por la Oficina de Control Interno en su matriz de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2025, que constituye la fotografía oficial del estado del plan para el presente informe

Para el desarrollo del seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- La Oficina de Control Interno, con el fin de facilitar el reporte del cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de las dependencias responsables de los

hallazgos, implementó el Código Único de Gestión del Hallazgo (CUG) y la Carpeta Única de Soportes (CUS) como herramientas de estandarización y trazabilidad.

- Se remitió a las áreas responsables información sobre los hallazgos próximos a vencer y sobre las certificaciones de efectividad pendientes de presentar, mediante los memorandos SINAD No. 20253025035 y 20253025073 del 21/10/2025. Asimismo, a través del SINAD No. 20253030121 del 10/12/2025, se comunicaron los hallazgos vencidos o en término, con el fin de que las áreas adelantaran las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2025.
- De otra parte, mediante SINAD No. 20253030119 del 10/12/2025, se solicitó a las áreas correspondientes, presentar certificación de efectividad a la Oficina de Control Interno, solo de los hallazgos que consideraran que las acciones realizadas fueron efectivas y que las causas que generaron el hallazgo no se habían vuelto a presentar.
- Se realizaron mesas de trabajo y asesorías dirigidas a dependencias y gerencias seccionales con acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento, con el propósito de aclarar dudas y orientar el adecuado reporte de la información.
- Se efectuó la verificación del cargue de soportes y avances en el sistema de información Diamante, conforme al procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República” y la “Guía para el cargue y consulta de información en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR” - DIR-OAP-G-001.
- La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de las acciones de mejora certificadas por algunas áreas y reportó dicha información al órgano de control conforme a la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio Remisorio No. 20262001025 del 19/01/2026. Adicionalmente, se diligenció en el formato generado a través del aplicativo SIRECI el informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025, correspondiente a las acciones vencidas y en término (conforme a los lineamientos del ente de Control). Todo lo anterior se transmitió a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI y quedó soportado en el certificado de transmisión No. 105361037562025-12-31 del 19 de diciembre de 2026, que constituye la evidencia oficial de la remisión.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito un Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República conformado por cuatrocientos veintidós (422) hallazgos a corte 31/12/2025, derivados de auditorías regulares, especiales, de cumplimiento, actuaciones especiales de fiscalización y atención de denuncias.

3

Tabla No. 1 –Hallazgos por auditorías

AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
2014 Regular	9
2015 Regular	45
2015 Especial	28
2016 Regular	50
2017 Regular (Financiera)	31
2018 Regular (Financiera)	25
2019 Regular Reforma Rural Integral	3
2019 Denuncia Radicado 2019EE0105528	1
2019 Regular (Financiera)	8
2019 Especial	10
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1
HLB - 2017, 2018, 2019	17
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	43
Denuncia Contrato Pensemox	1
Denuncia Contrato Arriendo	1
2020 Regular (Financiera)	9
2021 Regular (Financiera)	10
2022 Regular (Financiera)	20
Actuación especial de fiscalización inmuebles 2021	26
Denuncia/informe de servidor público 2021-211001-82111-D	3
Atención Denuncias 2023	9
Auditoría cumplimiento ICA AGROSAVIA (vigencias 2019 -2022)	26
Actuación especial de fiscalización ICA UNAP	4
Auditoría Financiera 2023	8

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS
Auditoría cumplimiento MADR – Plan AT 2022-2023	1
Denuncia Arriendo – Norte de Santander 2023	1
Auditoría de Cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria - ICA Vigencia 2023	10
I Informe atención de Denuncia PAS-SIPAR 2024-320936-82111-D CAT 2474_2024_1	1
Auditoria Financiera 2024	21
TOTAL	422

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2025-Informes auditoría CGR

Con base en la matriz de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidenció que la mayoría de los hallazgos presentan un alto nivel de avance, concentrándose principalmente en estado cumplido. No obstante, se identifican hallazgos en término y un hallazgo vencido, el cual representa un riesgo institucional que requiere seguimiento prioritario por parte de la Alta Dirección.

En concordancia con lo anterior, al corte antes mencionado, se encuentran como cumplidos un total de 376 hallazgos, en término 45 y 1 vencido. (Anexo No. 1 MATRIZ PMI CGR 31_XII_2025 BLOQUEADA).



Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

El Plan de Mejoramiento está conformado por actividades o unidades de medida que materializan las acciones de mejora definidas para cada hallazgo. Al corte del presente informe, el análisis evidencia un alto porcentaje de actividades cumplidas, lo que refleja un avance sostenido en la ejecución del plan.

En este sentido, de las 1.003 actividades o acciones asociadas a los 390 hallazgos, con corte al 31 de diciembre de 2025, se registró el siguiente comportamiento:

- 927 actividades cumplidas,
- 75 actividades en término, y
- 1 actividad vencida.

La distribución porcentual correspondiente se presenta en la gráfica siguiente.

Gráfica No.2 – Acciones cumplidas, en término y vencidas.



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2025

Relación de Acciones en Término

Como resultado del seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2025, se identificaron acciones de mejora que se encuentran en término, distribuidas en diferentes auditorías y áreas responsables.

Estas acciones representan una oportunidad de gestión para la Alta Dirección, en la medida en que su cumplimiento oportuno permitirá evitar el vencimiento de compromisos adquiridos con el ente de control y mitigar riesgos asociados a la reincidencia de los hallazgos.

6

Tabla No.2 -Relación de acciones En Término

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	6	66.1; 66.2
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	7	67.4
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	8	68
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	38	29.1
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	43	34.15
AUDITORÍA REGULAR 2015	Grupo de Servicios Generales	47	38.2
AUDITORÍA ESPECIAL 2015	Grupo de Servicios Generales	76	22.3
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	105	23.2; 23.6; 23.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contable	105	23.4; 23.8; 23.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén	105	23.3; 23.7; 23.11
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	106	24.1; 24.3; 24.4; 24.5; 24.7; 24.8; 24.9; 24.11; 24.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	106	24.2; 24.6; 24.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica y SAF (Grupo de Infraestructura)	107	25.9

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	120	38.10; 38.11
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	373	23.1
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica y Subgerencia Administrativa y Financiera	374	24.1; 24.2
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	375	25.1; 25.2
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	376	26.1
DENUNCIA/INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADA CON EL NO. 2021-211001-82111-D	Subgerencia de Protección Animal	285	3.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	293	8.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	294	9.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Gerencia General (Oficina Asesora Jurídica)	299	14.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	301	16.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	303	18.1; 18.2; 18.3

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	305	20.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	322	1.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	323	2.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	324	3.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica	341	20.5
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	341	20.6
ATENCION DENUNCIAS 2023	Servicios Generales	342	1.1
ATENCION DENUNCIAS 2023	Servicios Generales	345	4.2
ATENCION DENUNCIAS 2023	Oficina Asesora Jurídica	350	9.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICA UNAP Emergencias Zoosanitaria (STREPTOCOCCUS) y Fitosanitaria (FOC R4T) 2023	Subgerencia de Protección Animal	377	1.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICA UNAP Emergencias Zoosanitaria (STREPTOCOCCUS) y Fitosanitaria (FOC R4T) 2023	Subgerencia de Protección Vegetal	379	5.2
I Informe atención de Denuncia PAS-SIPAR 2024-320936-82111-D CAT 2474_2024_1	Gerencias Seccionales	401	1.1

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
I Informe atención de Denuncia PAS-SIPAR 2024-320936-82111-D CAT 2474_2024_1	Oficina Asesora Jurídica	401	1.2
Auditoria Financiera 2024	Grupo Infraestructura Física y mantenimiento	402	2.2
Auditoria Financiera 2024	Grupo Control de Activos y Almacén	403	3.1
Auditoria Financiera 2024	Gerencia Seccional Cundinamarca, Grupo Control de Activos y Almacén	406	6.2
Auditoria Financiera 2024	Seccionales Boyacá, Cundinamarca, Grupo Control de Activos y Almacén	407	7.1
Auditoria Financiera 2024	Grupo Control de Activos y Almacén	407	7.2
Auditoria Financiera 2024	Grupo Infraestructura Física y mantenimiento	408	8.1
Auditoria Financiera 2024	Gerencia Seccional Cundinamarca	412	12.1
Auditoria Financiera 2024	Subgerencia Administrativa y Financiera	415	15.1
Auditoria Financiera 2024	Subgerencia Administrativa y Financiera	416	16.1
Auditoria Financiera 2024	Subgerencia Administrativa y Financiera	417	17.1
Auditoria Financiera 2024	Subgerencia Administrativa y Financiera	419	19.1; 19.2
Auditoria Financiera 2024	Subgerencia Administrativa y Financiera	420	20.1;20.2
Auditoria Financiera 2024	Grupo Infraestructura Física y mantenimiento	421	21.1
Auditoria Financiera 2024	Oficina Asesora Jurídica	422	22.1

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2025

Relación de Acciones Vencidas

El seguimiento evidenció la existencia de una acción vencida corresponde al CUG 414 – Auditoría Financiera 2024, a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Aunque el área remitió información, la evidencia no atendió el componente del hallazgo relacionado con el flujo de información y responsabilidades para los recursos entregados en administración ni para la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar presupuestales, por lo que no se otorgó avance ni cumplimiento y la acción permaneció vencida al cierre del periodo.

El comportamiento del Plan de Mejoramiento durante 2025 muestra un avance significativo en la ejecución de las actividades, con un incremento en el número de acciones cumplidas y una reducción de las actividades vencidas entre el primer y segundo semestre. No obstante, es importante señalar que una proporción de las actividades clasificadas “en término” obedece a la modificación de fechas de cumplimiento, lo cual, si bien permite mantener la vigencia de los compromisos, también evidencia la necesidad de fortalecer la planeación inicial y el seguimiento oportuno para evitar recurrir a estos ajustes. En conjunto, los resultados reflejan una gestión que avanza, pero que requiere continuar consolidando prácticas de programación y control que garanticen el cierre efectivo y oportuno de las acciones de mejora.

RELACIÓN DE MODIFICACIONES

Durante el segundo semestre de 2025 se registró un volumen relevante de solicitudes de modificación por parte de las áreas, concentradas principalmente en ajustes a la fecha de terminación de las actividades. Estas solicitudes, presentadas en dos momentos del periodo (08/09/2025 y 15/12/2025), abarcaron acciones de diversos CUG, entre ellos 47, 76, 379, 342, 285, 377, 341, 106 y 412. Aunque la mayoría de los cambios correspondieron a plazos, también se presentaron modificaciones técnicas relacionadas con descripción, unidad de medida y cantidades, especialmente en acciones asociadas a los CUG 38, 293, 294 y 374.

A continuación, se relacionan las modificaciones solicitadas por algunas áreas y aprobadas en comité de gerencia durante el segundo semestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 3 – Modificaciones aprobadas segundo semestre 2025

Memorando solicitud modificación	Fecha Recibido	Modificaciones solicitadas	CUG	Acción	No. de modificaciones
20253020296	8/09/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	47	38.2	1
20253020296	8/09/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	76	22.3	1
20253020296	8/09/2025	1. Actividades / Unidad de Medida 2. Actividades / Cantidads Unidad de Medida	374	24.1	2
20253020296	8/09/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	379	5.2	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	342	1.1	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	285	3.3	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	377	1.3	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	341	20.6	1

Memorando solicitud modificación	Fecha Recibido	Modificaciones solicitadas	CUG	Acción	No. de modificaciones
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	106	24.1	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	106	24.5	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	106	24.9	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Fecha de Terminación	412	12.1	1
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Descripción 2. Actividades / Unidad de Medida 3. Actividades / Cantidad Unidad de Medida	38	29.1	3
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Descripción 2. Actividades / Unidad de Medida	293	8.2	2
20253030645	15/12/2025	1. Actividades / Descripción 2. Actividades / Unidad de Medida	294	9.2	2
TOTAL ACCIONES MODIFICADAS					20

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

11

Si bien este comportamiento puede explicarse por ajustes operativos propios de la ejecución, también podría estar asociado a dificultades en la adecuada determinación de la causa del hallazgo y en la formulación de acciones de mejora que no eliminan la causa raíz. En estos casos, cuando las actividades no pueden ejecutarse dentro del plazo inicialmente establecido, las áreas podrían estar recurriendo a la modificación de fechas u otros componentes como mecanismo inmediato para mantener la vigencia de las acciones programadas. Esta situación sugiere la conveniencia de fortalecer el acompañamiento técnico en la formulación y seguimiento de las acciones de mejora.

Comportamiento histórico 2023–2025

Al revisar los semestres anteriores, se identifica una tendencia sostenida de solicitudes de modificación desde 2023, con predominio de ajustes de fecha de terminación. A partir de 2024 se incrementan las solicitudes que incluyen cambios simultáneos en descripción, unidad de medida y cantidades, lo que podría indicar que las dificultades en la formulación de acciones de mejora no son aisladas, sino recurrentes. Asimismo, se observan CUG que aparecen reiteradamente a lo largo de los semestres, lo que sugiere la existencia de actividades con mayor complejidad o con requerimientos de ajuste continuo.

En conjunto, el análisis del periodo 2023–2025 muestra que las modificaciones se han convertido en un mecanismo habitual para ajustar la ejecución. Esto plantea la necesidad de continuar fortaleciendo la calidad de la planeación inicial y el acompañamiento técnico a las áreas, especialmente en la identificación de causas y en la construcción de acciones de mejora efectivas y sostenibles.

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

El Plan de Mejoramiento está integrado por 422 hallazgos, todos ellos clasificados con connotación administrativa, en cumplimiento de los criterios establecidos por la Contraloría General de la República.

12

Adicionalmente, y de acuerdo con la valoración realizada por el ente de control, algunos hallazgos presentan otras connotaciones complementarias, así:

- 181 con presunta incidencia disciplinaria,
- 34 con presunta incidencia fiscal, y
- 26 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la distribución detallada por informe de auditoría, consolidada a partir de los diferentes procesos de auditoría y actuaciones especiales realizados durante los últimos años.

Tabla No. 4 – Connotación de los Hallazgos por Auditorías

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
2014 regular	9	9	0	0	0
2015 regular	45	45	12	1	0
2015 especial	28	28	21	4	4
2016 regular	50	50	21	1	0
2017 regular	31	31	9	1	3
2018 financiera	25	25	9	1	3
2019 financiera	8	8	3	0	0
2019 regular Reforma Rural Integral	3	3	1	0	0
2019 Denuncia	1	1	1	1	0
2019 Especial	10	10	1	0	0
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1	1	0	0	0
HLB - 2017, 2018, 2019	17	17	5	5	10
Auditoría de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43	43	11	0	0
Denuncia Contrato Pensemlos	1	1	1	1	0
Denuncia Contrato Arriendo	1	1	1	1	0
Auditoría Financiera 2020	9	9	5	1	0
2021 regular (Financiera)	10	10	0	0	0

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	26	26	21	0	2
Denuncia Informe de Servidor Público 2021-211001-82111-D	3	3	0	0	0
Auditoría Financiera 2022	20	20	14	2	3
Atención Denuncias 2023	9	9	7	0	0
Auditoría cumplimiento ICA AGROSAVIA (vigencias 2019 -2022)	26	26	22	11	1
Actuación especial de fiscalización ICA UNAP	4	4	2	0	0
Auditoría Financiera 2023	8	8	3	0	0
Auditoría MADR - Plan AT 2023	1	1	0	0	0
Denuncia Arriendo - Norte de Santander 2023	1	1	1	1	0
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	10	10	1	0	0
I Informe atención de Denuncia PAS-SIPAR 2024-320936-82111-D CAT 2474_2024_1	1	1	1	0	0
Auditoría Financiera 2024	21	21	8	3	0
TOTAL	422	422	181	34	26

13

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2025

HALLAZGOS CON EFECTIVIDAD REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República, mediante el memorando No. 20253030119 del 10/12/2025 se solicitó a las áreas responsables las certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos, con el fin de consolidar la información que debía ser reportada a dicho organismo de control.

Con base en los soportes remitidos por las áreas, la Oficina de Control Interno, a través del oficio No. 20262001025 del 19/01/2026, reportó a la Contraloría General de la República un total de cuatro (4) hallazgos con acciones calificadas como efectivas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 5 –Hallazgos con Efectividad Reportada

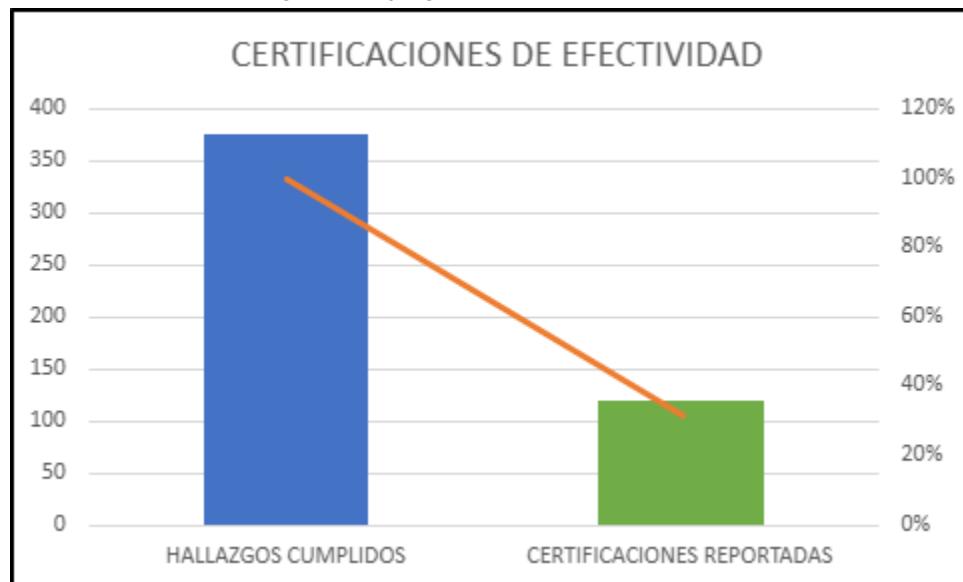
AUDITORÍA	No. DEL HALLAZGO	CÓDICO ÚNICO DE GESTIÓN (CUG)
Auditoría Regular 2015	14	23
Auditoría Especial “HLB - 2017, 2018 y 2019	5	208
Auditoría Regular 2015	8	211
Auditoría Regular 2019 - RRI	14	190

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

De manera general, de los trescientos setenta y seis (376) hallazgos cumplidos, al corte del 31/12/2025, se han reportado a la Contraloría General de la República ciento veinte (120) certificaciones de efectividad, lo que representa el treinta y dos por ciento (32%) del total de hallazgos en estado cumplido.

14

Gráfica No.3 – Certificaciones de Efectividad.



Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

Este resultado pone de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, articulación y reporte oportuno por parte de las áreas responsables, con el fin de incrementar progresivamente el nivel de certificación de efectividad ante el organismo de control.

CONCLUSIONES

Avance general del Plan de Mejoramiento.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el ICA presenta un avance significativo en el Plan de Mejoramiento, con 376 hallazgos cumplidos y 927 actividades ejecutadas, lo que refleja un compromiso institucional sostenido con el cierre de observaciones y el fortalecimiento del control interno.

15

Acciones en término que requieren atención.

Se identificaron 75 actividades en término, distribuidas en diferentes auditorías y áreas responsables. Estas representan compromisos que requieren seguimiento oportuno para evitar su vencimiento en el siguiente periodo.

Acción vencida con impacto institucional.

Se mantiene una acción vencida (CUG 414 – Auditoría Financiera 2024), debido a que la evidencia remitida no atendió el componente del hallazgo. Este incumplimiento constituye un riesgo que demanda gestión inmediata.

Modificaciones en el segundo semestre de 2025.

Durante el periodo se aprobaron 20 modificaciones, principalmente relacionadas con fechas de terminación. Aunque algunas pueden responder a ajustes operativos, otras podrían estar asociadas a dificultades en la determinación de causas y en la formulación de acciones de mejora, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación inicial.

Hallazgos con efectividad reportada.

Si bien durante el segundo semestre de 2025 se reportaron avances en la certificación de efectividad de los hallazgos cumplidos, el consolidado evidencia que solo el 32% de los hallazgos ha sido certificado y reportado ante la Contraloría General de la República. Esta situación hace necesario fortalecer de manera prioritaria y sostenida los mecanismos institucionales de seguimiento, articulación y reporte, con el fin de incrementar el nivel de certificación de efectividad y asegurar un cumplimiento más robusto frente a los requerimientos del organismo de control.

RECOMENDACIONES

Formulación y viabilidad de acciones de mejora.

- Fortalecer la identificación de la causa raíz de los hallazgos, asegurando que cada acción de mejora sea clara, específica, orientada a resultados, técnicamente viable y operativamente aplicable.
- Capacitar periódicamente a las dependencias en la redacción de acciones de mejora efectivas, que respondan integralmente al hallazgo y reduzcan la necesidad de modificaciones posteriores.

16

Seguimiento y control de ejecución.

- Ejercer control continuo sobre el avance y cumplimiento del plan de mejoramiento, incluyendo la definición de planes de acción inmediatos para acciones vencidas o de riesgo (por ejemplo, CUG 414).
- Implementar alertas tempranas que anticipen riesgos de vencimiento y permitan una gestión proactiva de los plazos establecidos.
- Monitorear de manera semestral el comportamiento de las modificaciones al plan, identificando patrones y áreas recurrentes para aplicar medidas preventivas.

Gestión de modificaciones al plan.

- Asegurar que cualquier ajuste necesario durante la ejecución se gestione conforme al procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República”, garantizando su efectividad y trazabilidad.

Calidad y consistencia en el reporte.

- Reforzar la calidad de los reportes en el sistema Diamante, asegurando que los soportes y certificaciones sean completos, consistentes y cumplan con los lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación.
- Mantener y ampliar las asesorías, capacitaciones y mesas de trabajo para fortalecer las capacidades en formulación, reporte y certificación de acciones de mejora.

Cumplimiento integral y responsabilidad.

- Garantizar el cumplimiento oportuno y cabal de todas las acciones de mejora, especialmente aquellas con implicaciones legales, fiscales o disciplinarias.

- Recordar a las áreas y a la Primera y Segunda Línea de Defensa la importancia de su rol en el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, como parte integral del cumplimiento de los planes de mejoramiento.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2025 evidencia un avance institucional significativo, respaldado por esfuerzos sostenidos de las áreas responsables. No obstante, persisten retos relacionados con la calidad en la formulación de acciones, la oportunidad en el reporte y la gestión de actividades dentro de los plazos establecidos. La consolidación de prácticas de planeación, seguimiento y documentación fortalecerá la capacidad institucional para cerrar hallazgos de manera efectiva, reducir riesgos y garantizar una gestión pública más transparente, eficiente y orientada a resultados.

17

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República está bajo la responsabilidad del Representante Legal, con la participación y liderazgo del equipo directivo de la entidad. Su cumplimiento es obligatorio y requiere del compromiso firme de la alta dirección, ya que su objetivo principal es subsanar los hallazgos identificados por el Ente de Control, optimizar los procesos institucionales y asegurar la gestión eficiente de los recursos asignados.

En este marco, se exhorta a la Gerencia General a realizar un monitoreo constante de los hallazgos incluidos en el plan, práctica que contribuye a elevar el nivel de cumplimiento, fortalecer la gestión de las áreas responsables y garantizar la efectividad del plan en el logro de sus objetivos.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando a la Gerencia General y a las áreas del Instituto en los aspectos que estén bajo nuestra competencia, contribuyendo al cumplimiento íntegro y a la efectividad del plan de mejoramiento, herramienta clave para optimizar los procesos y fortalecer la gestión institucional.

Atentamente,



SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda Arciniegas Pinzón

Anexo:1